

En la ciudad de Hermosillo, capital del Estado de Sonora, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de Septiembre de dos mil doce, en la Sala de Juntas del Instituto Sonorense de Cultura, ubicado en Obregón N° 58, Colonia Centro de esta ciudad, se celebró la Decima Segunda Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura y la Directora del mismo, la Lic. Poly Coronel Gándara, presidida por la Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Reunión y del Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura, se contó con la asistencia del Lic. Jesús Encinas Castro en representación del Ing. Roberto Romero López, Secretario de Gobierno; el Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu en representación del L.A.E. Carlos Manuel Villalobos organista, Secretario de Hacienda; la Profra. María Elena Araiza Castro en representación del Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía; el Lic. Alfredo Mauricio Cabral Porchas en representación del Lic. Eduardo Javier Tapia Camou, Director General de la Comisión de Fomento al Turismo, así como el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Comisario Público Ciudadano; también asiste en calidad de soporte informativo la C.P. América Ortega Ruiz, Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura, quienes protagonizaron la reunión.

#### **Asunto 1: LISTA DE ASISTENCIA**

En cumplimiento al Artículo Octavo del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la Lista de Asistencia para celebrar la Décima Segunda Reunión Ordinaria.

#### **Asunto 2: VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL**

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado pregunta al C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Comisario Público Ciudadano, si hay Quórum suficiente para celebrar la reunión, a lo cual responde que se cuenta con la existencia de Quórum Legal para celebrar la Décima Segunda Reunión Ordinaria, dando cumplimiento Artículo Décimo del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal



SEC



### Asunto 3: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Directivo, la Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes asuntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de la Directora General:
  - 5.1 Informe de Junio , Julio y Agosto de 2012.  
Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:
  - 5.2 En seguimiento a los asuntos 4.2 al 4.4 de la Primera Reunión Extraordinaria, se presenta oficio de autorización de la Secretaria de Hacienda.
  - 5.3 Presentación de la aplicación de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad.
  - 5.4 Presentación para conocimiento de Estados Financieros al 31 de Agosto de 2012..
  - 5.5 Presentación para conocimiento de Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal y metas del Programa Operativo Anual al 30 de Junio de 2012.
6. Informe del Comisario Público Ciudadano.
7. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos:
  - 7.1 Solicitud de autorización de transferencias presupuestales y aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre de 2012.
  - 7.2 Solicitud de autorización para realizar la baja del patrimonio el importe de \$33,006.00 correspondiente a las 22 obras plásticas no localizadas físicamente.
  - 7.3 Solicitud de autorización para tramitar baja de vehículos.
8. Asuntos generales.
9. Resumen de acuerdos aprobados.
10. Clausura de la Reunión.



Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de H. Consejo Directivo de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO N° 3-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Noveno del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública paraestatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba los asuntos contemplados en el Orden del Día.***

#### **Asunto 4: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.**

En congruencia con el Artículo Vigésimo Tercero del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se refiere al cuarto punto, que consiste en dar lectura y aprobación del Acta con motivo de la Décima Primera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura celebrada el día veintidós de Junio de dos mil doce. En virtud de que esta fue enviada con anticipación para su lectura y firma a los integrantes del H. Consejo Directivo, se obvia la lectura y se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria.

### **ACUERDO N° 4-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Vigésimo Tercero del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública paraestatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria, realizada el 22 de Junio de 2012.***

#### **Asunto 5: INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL.**

Dando cumplimiento al asunto quinto punto uno del orden del día, el cual corresponde a la presentación del informe de la Directora General del Instituto Sonorense de Cultura, la Dra. Sandra Gutiérrez Preciado en calidad de Presidente del H. Consejo Directivo, cede la palabra a la Lic. Poly Coronel Gándara, quien informa a detalle los eventos que

Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo  
21 de Septiembre de 2012

se llevaron a cabo durante los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año, cuyo informe se proyectó y se comentó a detalle, destacando algunos eventos y hechos relevantes, entre los cuales se informa que en la Casa de la Cultura tiene la asistencia de 900 alumnos que reciben clases en los talleres artísticos, también se comentó que existe un programa de apoyo a los grupos étnicos del Estado, cuyo objetivo es apoyar a las etnias a que sus artesanías se comercialicen, se solicitará apoyo a la Secretaría de Hacienda.

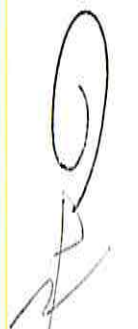

Se da seguimiento al asunto cinco punto dos, el cual consiste en dar cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores, comentando la Lic. Coronel Gándara que en la Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el pasado 16 de Mayo, se autorizó por unanimidad de votos el ejercicio del gasto por concepto de consumo de combustible, y el uso de tarjeta prepagadas y servicio celular, derivado de que el Instituto de Auditoría y Fiscalización observó estas erogaciones durante el ejercicio 2011, quedando pendiente de recibir respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda, informando que el oficio 05.06/576/2012 se recibió en este instituto el pasado 07 de Septiembre, el cual se presenta como seguimiento a la Primera Reunión Extraordinaria.

Dando cumplimiento al orden del día, se continúa con el asunto cinco punto tres, en el cual se presenta la información relacionada a la aplicación de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad, la Lic. Poly Coronel menciona que se respondió oportunamente al Subsecretario de Egresos con oficio N° DG-414-2012, en el cual se presentó un comparativo de partidas correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, explicando que desde inicios de su administración se ha cuidado el ejercicio de los recursos materiales y humanos, ofreciendo al personal adscrito, un programa de optimización de tiempo y recursos, lo que ha reflejado una reducción en varias partidas presupuestales, presentando una reducción del ejercicio 2010 al 2011 por \$842,187.68 y la reducción del ejercicio a julio de 2011 contra el mismo mes de 2012 es de \$1'655,981.32, comentando que este instituto ha hecho el mayor esfuerzo por dar seguimiento a los programas y metas habiendo logrado esta disminución en el gasto.

En seguimiento a la orden del día, la Lic. Coronel Gándara, solicita la intervención de la C.P. América Ortega Ruiz, para que informe el asunto cinco punto cuatro, el cual consiste en presentar los estados financieros al 31 de Agosto de 2012, para lo cual procede a proyectar un resumen de dichos estados financieros, dando respuesta a algunas dudas de los integrantes del H. Consejo Directivo, en seguimiento con el asunto cinco punto cinco, la C.P. Ortega, presenta para conocimiento el avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos y metas del programa operativo anual al segundo trimestre de 2012, a lo cual se dan por informados los integrantes del H. Consejo Directivo.

Haciendo el uso de la voz el comisario ciudadano, el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, recomienda incluir en el informe de actividades de la Directora General el avance en la ejecución del Programa Operativo Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas, si lo hubiere, dando cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno ISC. INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA | OBREGÓN No. 58 | TEL. +52 (662) 213 4411, 213 4495  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isc.gob.mx




de las Entidades de la Administración Paraestatal, a lo que se le dará cabal cumplimiento en las siguientes reuniones.

### **ACUERDO N° 5-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública paraestatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba el informe de la Directora General.***

#### **Asunto 6: INFORME DEL COMISARIO CIUDADANO.**

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, cede la palabra al C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, quien procede a dar lectura a dicho informe, comentando que considera que el Instituto esta trabajando organizadamente y que le esta dando seguimiento al proceso de armonización contable, dándose por enterados los integrantes del H. Consejo Directivo.

#### **Asunto 7: LECTURA, ANALISIS Y, EN SU CASO, APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS.**

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, cede la palabra a la Lic. Poly Coronel Gándara, para dar seguimiento al subpunto siete punto uno, correspondiente a la solicitud de autorización para las transferencias presupuestales internas en diversas partidas, y aplicación de ingresos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre de 2012, por lo que otorga el uso de la voz a la C.P. Ortega Ruiz, la cual informa que las transferencias presupuestales y los ingresos extraordinarios por \$37,211,441.92, los cuales cuentan con la autorización de la Secretaria de Hacienda según Oficio N° 05.06/713/2012.

### **ACUERDO N° 7.1-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Sesenta y Sesenta y uno del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y el Artículo Décimo Tercero del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan las transferencias presupuestales***

***y la aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre de 2012.***

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, dando seguimiento con la orden del día, se da lectura al asunto siete punto dos, cediendo la palabra a la Lic. Coronel Gándara, comentando que este asunto consiste en presentar la solicitud de autorización para realizar baja del patrimonio el importe de \$33,006.00 (Treinta y tres mil seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las 22 (Veintidós) obras plásticas no localizadas físicamente, se informa a detalle que se agotaron los elementos necesarios y se llevaron a cabo todos los procedimientos correspondientes, entre ellos solicitud de apoyo en realizar las investigaciones necesarias a la Secretaría de la Contraloría General y denuncia ante el Ministerio Público, en virtud de que no se encontraron las obras plásticas en mención, y después de varios comentarios de los integrantes del H. Consejo Directivo, se procede a la autorización para realizar la baja del patrimonio el importe en mención.

**ACUERDO N° 7.2-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Diez Fracción Novena y Décima Primera del Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan realizar la baja del patrimonio el importe de \$33,006.00 (Treinta y tres mil seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las 22 (Veintidós) obras plásticas no localizadas físicamente.***

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado sede la palabra a la Lic. Coronel Gándara para dar seguimiento a la orden del día, dando lectura al asunto siete punto tres, el cual consisten en solicitar autorización para tramitar baja de vehículos, los cuales son cuatro unidades: Dodge Ram Wagon 1997, Chevrolet Venture 1998, Ford pick up 1998 y un microbús Chevrolet 1983, presentando para cada uno de ellos el avalúo comercial, el dictamen del taller mecánico y fotografías, después de varios comentarios y de que la Lic Poly Coronel responde varias dudas, se autoriza dar baja del patrimonio a estos cuatro vehículos, cuyo destino final será el vénderlos, dándole prioridad al personal adscrito a este instituto.



SEC



### **ACUERDO N° 7.3-XII-2012**

***Con fundamento en el Artículo Setenta Fracción Tercera de la Ley 140 Ley de Bienes y Concesiones, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan realizar la baja del patrimonio los vehículos: Dodge Ram Wagon 1997, Chevrolet Venture 1998, Ford pick up 1998 y un microbús Chevrolet 1983, cuyo destino será venderlos, dando prioridad al personal adscrito al Instituto Sonorense de Cultura, llevando a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos.***

#### **Asunto 8: ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con el asunto ocho, el cual corresponde a asuntos generales, la Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, pregunta si hay asuntos que comentar, a lo cual los integrantes del H. Consejo Directivo comentan sobre el caso de inmueble de la Casa de la Cultura respecto a las irregularidades que presenta en materia de protección Civil, la Dra. Gutiérrez solicita a los integrantes del H. Consejo Directivo comentar este caso dentro de su Secretaría y buscar alternativas para solucionar esta situación.

#### **Asunto 9: RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.**

Continuando con el punto nueve del orden del día, la Lic. Poly Coronel Gándara, realiza un resumen de los acuerdos tomados de la siguiente manera:


1. N° 03-XII-2012: Autorización de orden del día.
2. N° 04-XII-2012: Aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. N° 05-XII-2012: Aprobación del informe de la Directora General
4. N° 7.1-XII-2012: Autorización de las transferencias presupuestales y ejercicio de ingresos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre de 2012.
5. N° 7.2-XII-2012: Autorización para realizar baja del patrimonio, el importe de \$33,006 correspondiente a las 22 obras plásticas no localizadas.

6. N° 7.3-XII-2012: Autorización para tramitar baja de los 4 vehículos oficiales.



**Asunto 10: CLAUSURA DE LA REUNION**

Para finalizar, el Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, agradece a los integrantes del H. Consejo Directivo su participación, declarando clausurados los trabajos de la Décima Segunda Reunión Ordinaria a las catorce horas con veinticinco y cinco minutos, firmando para constancia los integrantes del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura.

  
**DRA. SANDRA GUTIÉRREZ PRECIADO**  
Presidente Suplente del Consejo Directivo y  
Representante del Secretario de Educación y Cultura

  
**LIC. JESUS ENGINAS CASTRO**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Gobierno


  
**LIC. GERARDO DE LA FUENTE URUCHURTU**  
Vocal Suplente del Secretario de Hacienda


  
**PROFRA. MARIA ELENA ARAIZA CASTRO**  
Vocal Suplente del Secretario de Economía





Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo  
21 de Septiembre de 2012

  
**LIC. ALFREDO MAURICIO CABRAL PORCHAS**  
Vocal suplente de la Comisión de Fomento al Turismo.

  
**C.P. JESÚS ASTOLFO CHAVARIN MARTINEZ**  
Comisario Público Ciudadano

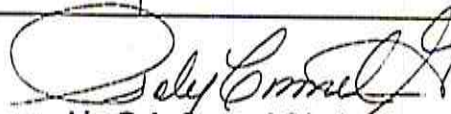
  
**LIC. POLY CORONEL GÁNDARA**  
Directora General del Instituto Sonorense de Cultura.



JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Décima Segunda Reunión Ordinaria  
21 de Septiembre de 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL	JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
ACUERDO N° 3-XII-2012 Aprobación del Orden del día.	Artículo Noveno del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Dar cumplimiento al Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
ACUERDO N° 4-XII-2012 Aprobación del acta de la sesión anterior.	Artículo Vigésimo Tercero del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Dar cumplimiento al Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
ACUERDO N° 5-XII-2012 Aprobación del informe de la Directora General correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2012.	Artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Dar cumplimiento al Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
ACUERDO N° 7.1-XII-2012 Autorización de las transferencias presupuestales y aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre de 2012.	Artículo Sesenta y Sesenta y uno del Reglamento de la Ley de presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y el Artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio Fiscal 2012.	Las adecuaciones presupuestales en relación al capítulo 1000, se debe a que partidas que están involucradas en la aplicación del plan de remuneración total y que originalmente no se presupuestan, esto en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares. Respecto a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, se tuvo la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestales debido a que no se contaba con el presupuesto autorizado y se tuvo que adecuar de acuerdo a las metas programadas para el presente ejercicio, además que se recibió recurso extraordinario por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y de acuerdo al ejercicio del mismo se han realizado las transferencias presupuestales necesarias.
ACUERDO N° 7.2-XII-2012 Autorización de la baja del patrimonio el importe de \$33,006.00 correspondiente a las 22 obras plásticas no localizadas.	Artículo Décimo Fracción IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura	No habiéndose localizado físicamente 22 Obras Plásticas que se encuentran en el inventario del Instituto Sonorense de Cultura, se procedió a realizar una búsqueda en todos los inmuebles en donde pudieran localizarse, procediendo a elaborar un Acta de Hechos, en la cual se hizo la relatoría de cómo se llevaba el control; se informó a la Secretaría de la Contraloría General, así también por recomendación de la Décima Primera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 21 de junio del 2012 se procedió a levantar una denuncia ante el Ministerio Público para que se esclarecieran los hechos, bajo el Expediente LP1537/12 de fecha 12 de julio de 2012 y recibida el día 13 de julio del 2012; no habiéndose localizado las 22 Obras Plásticas en un tiempo estimado y las mismas están afectando el patrimonio del Instituto se procede a dar de baja de inventario.
ACUERDO N° 7.3-XII-2012 Autorización de la baja del patrimonio los vehículos siguientes: Dodge Ram Wagon 1997, Chevrolet Venture 1998, Ford pick up 1998 y un microbús Chevrolet 1983	Artículo Setenta Fracción III de la Ley 140 Ley de Bienes y Concesiones	Como resultado del análisis practicado a la existencia de los vehículos Dodge Ram Wagon, Chevrolet Venture, Ford Pick Up, se determina que se encuentran en condiciones inútiles, por lo que su reparación resulta incostruable, ya que se solicitó a un experto en la materia y las cotizaciones para la reparación de cada uno de los vehículos resulta muy alto su costo y mantenimiento; el vehículo Microbús Chevrolet por ser un modelo atrasado, las Compañías Aseguradoras no cubren el seguro cobertura amplia y en este caso resulta riesgoso para este Instituto, ya que se utiliza para traslado de alumnos que visitan la Casa de la Cultura y traslado de Personal. Por lo anterior se determina como destino final la enajenación de los vehículos, por lo que para llevar a cabo la venta en lo individual de cada uno de los vehículos se ofrecerá al personal del Instituto Sonorense de Cultura que estén interesados en adquirirlos.



Lic. Poly Coronel Gándara  
Directora General

